

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Sábado 21 Mayo 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 312

Se publica todos los días laborables.

En la Sección de Droguería

DEL

Colmado LA PROVIDENCIA

DE BENITO POMAR

Se venden los específicos de

**SEQUAH**

á 19 Reales los dos frascos ó sean 4 pesetas 75 céntimos.

CADA VEZ MAS BOMBO

Cada vez que la prensa ministerial empieza á pulsar la lira y ejecuta esos arpegios preliminares con que anuncia la cantata á un ministro, procuramos proveernos de resignación, sabiendo que tenemos música para un buen rato. Tan pesada se pone y tan empalagosa se hace en el elogio cuando coge á un ministro por su cuenta, que hasta el mismo á quien dirige sus amorosas endechas debe quedar á la postre cansado y aburrido.

Esto podría hacer creer que á veces los ministros incurren de propósito deliberado en desatinos y cometen adrede disparates para no sufrir una interminable serenata laudatoria y evitar á sus narices las insistentes fumigaciones del incienso.

Pero si tal es su intención, ¡buen chasco se llevan! Que disparaten á sabiendas ó por rara casualidad acierten á bulto; que golpeen en la herradura ó en el clavo, igual da. Para la prensa ministerial todo es lo mismo.

Y si no, ya lo están ustedes viendo. Bien fuera porque aburrido Elduayen de oír cantar sus loores en todos tonos, deseara imponer silencio á la murga ministerial, ó bien porque cansado del ejercicio del poder quisiese abandonar el ministerio, ello es que para cualquiera de esas cosas creyó haber hallado coyuntura favorable haciendo un disparate gordo. Y diciendo: ¡que me alaben esto! dió un decreto sobre Diputaciones provinciales. No podía ser más eficaz el medio.

Gran sorpresa ha debido experimentar su excelencia despues de esto, al ver que la prensa ministerial con un ¡bien por Elduayen! le clava en el banco ministerial y le condena á oír una serie interminable de himnos.

¡Y que no va á ser flojo el chaparrón, á juzgar por los preludios! Despues de todo, es natural. A mal Cristo mucha sangre, dice un refran popular en su estética burlona. Y parodiando el irónico refran, añaden los diarios ministeriales: cuanto más grande el desatino más arpegios.

Y dicho y hecho. La idea de atropellar la ley con un decreto, reduciendo las Diputaciones provinciales á simples dependencias del ministerio de la Gobernación sin atribuciones y facultades propias y sin iniciativa, le parece á un colega conservador que es acertada.

Pero no se detiene aquí el maldito. Sin tener en cuenta que ese diablo de decreto cuya lamentable tendencia tan enérgicamente ha puesto en claro el

Sr. Vallés y Ribot, es, según ha dicho el marqués de Sardoal, producto del capricho y la arbitrariedad de un ministro y «simboliza la supremacía del poder central, solo comparable á una verdadera anarquía», el citado colega con sin igual frescura afirma que el disparatado é ilegal engendro del Sr. Elduayen «merece enhorabuena y el aplauso de todos.»

Sí, señor, de todos, así lo asegura ese colega, diciendo, para que la cosa tenga más gracia, á renglón seguido, que vienen comisiones de provincia, no á formar coro en la cantata al Sr. Elduayen y darle la enhorabuena, sino «á trabajar para que se reforme ese real decreto.»

De modo que á juicio de ese colega los diputados á Cortes y los diarios de oposición que deede distintos campos han censurado con mayor energía ese decreto y las comisiones de provincias que, alarmadas ante el peligro de verlo vigente, vienen á trabajar contra él, por lo visto no son nadie. ¡Si creará ese diario que el país no debe contarse para nada y que el ministro de la Gobernación con sus cantores y turiferarios lo es todo!

Sólo así se comprende que, pareciéndole poco elogiar con dudosa discreción á la reina por ese decreto «que tan alto habla en favor» de ella y de Elduayen, vuelva á repetir que el tal decreto «ha merecido unánime aplauso de todos.» No encontrando bastante que el aplauso sea unánime, le añade ese «de todos» por vía de pleonismo apologético.

Que en las oficinas del ministerio de la Gobernación y en las redacciones de los diarios ministeriales, ese decreto hable muy alto en favor de la reina regente á quien el colega, como podría decirle ¡olé, viva la gracia! á manera de piropo llama «recta», podrá ser verdad: no lo sabemos. Pero lo que con nosotros todo el mundo sabe es que, con excepción de tales sitios, en lo restante del país, la caprichosa arbitrariedad refrendada por el Sr. Elduayen habla muy alto, sí, pero en tono muy diverso.

Y esto no lo negarán los diarios ministeriales, por más que les obligue á buscar el modo de poner á la unanimidad algún remiendo.

Lo que de aquí resulta es que si el señor Elduayen intentó con un desatino garrafal hacer callar la cantata laudatoria ó irse con la música á otra parte, no ha logrado salirse con la suya, pues continúa encadenado á su poltrona sufriendo las aromáticas fumigaciones y oyendo sin cesar el bombo.

ELADIO DE LEZAMA.

## Lo que cuesta el clero

El anuncio de que entre las economías que se propone realizar el Gobierno, figuraba el aumento del donativo que hace el clero de una parte de sus emolumentos, ha levantado, como no podía menos de suceder, inmensa polvareda, porque no entra en la categoría de los hechos realizados por la Iglesia el desprendimiento de las riquezas terrenales, olvidando la advertencia de Cristo de que más fácil será que pase un camello por el ojo de una aguja, que hacer entrar á un rico en el reino de los cielos.

La ira producida por el temor de ver disminuir

el sueldo que disfrutaban los eclesiásticos, ha tomado forma tangible en la archidiócesis de Zaragoza, cuyo clero ha redactado una exposición, alegando los motivos que le asisten para protestar contra esa medida, indicando de paso que lo justo sería suprimir el descuento del 10 por 100 que se le hace en la actualidad, con lo cual dan ejemplo á los demás funcionarios del Estado para que pidan lo mismo, pues no sería equitativo aplicar distinto trato á unos que á otros.

Se queja el clero de estar poco pagado y alega que desde 1851 no se ha mejorado la situación del culto y clero, pero no dicen que como hay más diócesis creadas que las previstas por el concordato, el gasto que ocasionan viene á disminuir lo que pudiera aplicarse á las restantes.

También dicen que, aunque en otras naciones de mayor importancia y riqueza no se gasta en ese capítulo tanto como en España, es que el clero disfruta allí de emolumentos de que carece en España, como si los fieles de la Península no hicieran además sacrificios para los ministros del Señor y no pagaran por casamientos, bodas, bautizos y funerales una cantidad que los exponentes dicen ser tan mezquina que da vergüenza mencionarla, pero que mezquina y todo parece excesiva en muchos casos.

Para edificación de nuestros lectores no estará de más exponer detalladamente una comparación, tomando por base lo que pagan al clero otras naciones:

PAGAN POR HABITANTE

Francia . . . . .	1,18 pesetas
Austria-Hungría . . . . .	0,23 »
Alemania . . . . .	0,72 »
España . . . . .	2,41 »

No estará de más advertir también que en 1855 el presupuesto del culto y clero importaba por junto 30 millones de pesetas, de manera que resulta un aumento de 12 millones con relación á lo que entonces se pagaba.

Claro es que las condiciones de la vida se han modificado desde esa época y que los sueldos lucen menos que entonces; pero, como ya decimos, se podría haber evitado no aumentando sin tasa ni medida el número de parroquias y diócesis que recargan el presupuesto é impiden que se pueda atender debidamente á las clases inferiores de ese cuerpo.

Nuestros lectores quedarán convencidos de la justicia que asiste al clero en mis reivindicaciones, que están inspiradas únicamente en el deseo de que no se le aumente el descuento, dando por pretexto la precaria situación del clero parroquial, que, en nuestro concepto, está postergado por el clero colegial, pero esa situación no puede remediarse más que reorganizando esa clase, á la cual perjudica más la codicia de sus príncipes que las leyes civiles, y puede citarse como ejemplo lo ocurrido en Madrid hace algunos años, cuando casi todas las parroquias estaban á cargo de curas ecónomos, por motivos que todos recordarán, pero que, de ser ciertos, no hablan muy alto en pro del desinterés de los potentados eclesiásticos.

Tampoco dicen los reclamantes cuanto han costado al país las dos guerras civiles que el clero ha ocasionado, la primera de las cuales, sobre todo, fué anterior á la desamortización, y no tuvo, por



consiguiente, la disculpa de ser en defensa del derecho de propiedad.

En cuanto á la falta de devoción de los fieles no acertamos á conocerla, porque el número de conventos, iglesias y capillas que en España van surgiendo, es tal que hay ciudades como Madrid que están verdaderamente colmadas, y como casi todas ellas se van levantando sin auxilio del Estado, claro es que este gasto lo sufragán los decretos que es, á nuestro juicio la mejor prueba de que están tocados de la gracia divina. Lo que ocurre es que eso va en beneficio del clero regular y en perjuicio del secular, pero es una cuestión de competencia que bien pudiera corregirse si el clero secular tuviera otras condiciones; es decir, si fuera más apto para llenar su cometido, porque con el inmenso número de curas llamados vulgarmente de misa y olla que aquí hay, es difícil evitar que esta clase se desprestigie de día en día en beneficio de las congregaciones, que es todavía peor.

A. B. y B.

## Ecos parlamentarios

El Sr. Romero Robledo continúa siendo el *enfant gaté* de la mayoría.

Verdad es que los triunfos que gracias al apoyo de esa mayoría alcanzó el ministro de Ultramar, suelen ser á costa de la infracción de alguna ley, ó de la seriedad del Parlamento, ó de alguna otra enfermedad por el estilo.

En este orden puede clasificarse lo ocurrido anteayer en el Congreso, con la enmienda presentada por el Sr. Alvarez Mariño y defendida por el señor Botella, ambos romeristas.

El ministro de Ultramar tenía interés en que los Sres. Gutierrez de la Vega y Bergamín, también romeristas, á más de desempeñar altos cargos en la administración de justicia, fuesen incluidos en el número de los compatibles.

Mas como este número se halla completo, para que el Sr. Romero Robledo logre su propósito, es preciso que se cometiera una gran injusticia.

Pero el señor Romero Robledo no es hombre que se achica por tan poco, y los diputados que le siguen no tienen grandes escrúpulos.

En efecto, al leerse anteayer en el Congreso la lista de los diputados que la comisión considera compatibles, el señor Botella apoyó una enmienda en que se pedía la incompatibilidad de los señores Botija y Becerro de Bengoa, catedráticos.

Esta enmienda era á todas luces inadmisibile, pero la mayoría la acepta, mostrando una vez más lo complaciente que es con el señor Romero Robledo.

Con la incompatibilidad de los señores Becerro de Bengoa y Botija, se dejan estos dos lugares para los señores Gutierrez de la Vega y Bergamín, que es lo que deseaba.

Verdad es que esto puede producir un conflicto con el Senado; pero ¿qué importa tratándose de complacer al ministro de Ultramar?

## CORREO DE HOY

Madrid 19.

El Consejo de ministros ha aprobado el acuerdo del Consejo de Marina referente al asunto de los astilleros del Nervión, y por el cual se concede á M. Palmers la dirección técnica de los astilleros.

Dícese que en la concesión existe una cláusula por la cual se expresa que esta concesión será sin perjuicio á el resultado de concurso. M. Palmers ha marchado á Bilbao.

En la votación del proyecto sobre aumento en las tarifas de los ferrocarriles han tomado parte en pro y en contra senadores de distintas procedencias políticas.

El dictamen de la comisión sobre pesas y medidas, está conforme con el del Congreso.

En la reunión de los alcoholeros ha habido largo debate. Las conclusiones presentadas volverán á discutirse en otra reunión.

La discusión del presupuesto de Guerra se ha mantenido á la misma altura de ayer.

El Sr. Gil Bergés sostiene el criterio del señor Gamazo.

El general Ochando se muestra conforme á lo expuesto por el Sr. Lopez Dominguez.

El Sr. Sánchez Bedoya combate al Sr. Gamazo, diciendo que las verdaderas economías las han hecho los conservadores.

Las rectificaciones han carecido de interés.

La Junta general de accionistas de la Tabacalera que debe celebrarse el día 4 de Junio próximo, promete ser interesante y laboriosa. Dicese que varios accionistas impugnarán las novedades introducidas en los nuevos contratos. Para el caso de que los consejeros no se concreten á ello, la *Gaceta* publica un alcance aclarando las obligaciones que contrae la Sociedad.

Se ha reunido en el Senado la comisión de presupuestos con asistencia del ministro, acordando discutir los presupuestos parciales, contando con la aprobación de los jefes de los partidos. Espérase que mañana regrese á ésta el embajador de Francia.

La sociedad anónima de los Astilleros ha dirigido una carta al Director de los mismos, anulando el contrato celebrado con el Sr. Cervera.

París 19.

Los diputados proteccionistas propónense presentar á la Cámara un proyecto de ley, por la cual se aplique á España una tarifa diferencial muy superior á la máxima francesa aplicada actualmente.

Esta medida se considera gravísima y puede adoptarse si el gobierno español no forma enérgicas resoluciones, no consintiendo imposiciones de esta naturaleza.

Dícese también que esta medida tiene por objeto obligar á España á ceder ante las exigencias del gobierno francés.

## CRONICA LOCAL

Ayer á las siete y media de la noche se reunió la Junta Directiva de la Exposición Nacional de Industria y Comercio, bajo la Presidencia del Gobernador Sr. Miranda y con asistencia de los señores D. Francisco Manuel de los Herreros, D. Guillermo Moragues, Ilmo. Sr. Vicario General, D. Benito Pons Fábregues, D. José Monlau, D. Juan Bautista Enseñat, D. Francisco de Paula Arias y D. Juan Gelabert Secretarios Generales.

El Sr. Arias leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

El mismo Secretario comunicó á la Junta el dictamen de la Comisión de Arbitrios, en cuyo apoyo el Presidente de la Sección de Industria D. Benito Pons, expuso las razones y motivos en que se fundó la Comisión de Recursos, asesorada por los Presidentes de todas las Secciones, al dictaminar sobre los medios de cubrir los gastos necesarios para que la Industria y la Agricultura de esta Provincia tengan digna representación en el futuro certamen.

Después de amplia discusión en la que tomaron parte los Sres. Moragues, Pons, Herreros, Miranda, Gelabert, Enseñat y Monlau se acordó escitar el celo de los Ayuntamientos, dirigir un oficio á la Diputación Provincial, y solicitar el concurso del Banco Agrícola y de la Sociedad General Mallorquina.

El Sr. Herreros puso á disposición de la Junta cincuenta cajones de nogal con doble cubierta, una de ellas de cristal, propios para productos agrícolas; y algunos envases para líquidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Ayer los conservadores se animaron, y fueron al Ayuntamiento: en cambio los republicanos se desanimaron, y no fueron.

¿Es á eso á lo que se llama en el tecnicismo del arte: *hacer la balanza*?

Y... oh asombro de las presentes y de las futuras edades! los fusionistas pudieron votar según les dictaba su conciencia, como hizo notar con gran oportunidad el Sr. Martínez, que con tal motivo echó una cana al aire, que desgraciadamente cayó en el ojo del Sr. Ribot, que andaba por allí cerca.

Del despacho ordinario no vamos á dar cuenta: ya lo harán con gran acierto nuestros colegas noticieros.

Lo esencial de la sesión de ayer fué la discusión del dictamen de la mayoría de la Comisión no sé cuantos, y el voto particular de la minoría. Tratábase de si el Ayuntamiento debía contestar á la consulta del Gobernador Civil aconsejando á esta autoridad que declare de utilidad pública la creación de una nueva empresa abastecedora de Gas para alumbrado calefacción y fuerza motriz.

Se charló largo y tendido: el Sr. Ribas defendió con sobriedad, pero con buena dialéctica el voto particular, fundándose en los mismos artículos de las mismas leyes invocadas por el Sr. Pizá al apoyar el dictamen de la mayoría.

El Sr. Riera dilucidó el derecho español durante el pasado, el presente, y el porvenir; nos enseñó lo que es derecho subjetivo y adjetivo; con tanta perfección, que el Sr. Binimelis, buen conocedor, dijo: *bueno*. El concejal carlista debía figurarse formar aún parte del Tribunal de exámenes de notarios.

Siguió, más animado, el Sr. Riera aplicando el artículo tantos de la ley de Obras públicas al caso de autos, y dijo que si bien con el corazón decía aquí y allá que con la instalación de la nueva fábrica se fomentaba la utilidad del público, con la cabeza, que es con lo que los concejales deben votar, sostenía que la nueva fábrica no era de utilidad pública.

Para explicar este concepto, que á primera vista y á segunda, no parece muy axiomático, dijo que solo ceden en bien general aquellas obras ó empresas que producen bien á todos. Así un ferro-carril puede ser utilizado por todos (si hay quien dé á todos dinero suficiente para pagar el pasaje; y resulta que ninguno se marea.) Pero con la fábrica del Gas (como con el tranvía, pongo por caso) sólo salen beneficiados los que lo emplean, ya sirviéndose de él aquellos por cuya calle pase, ya yéndolo á utilizar fuera de la calle los vecinos ó transeuntes que no estén en este caso. Lo mismo sucede con los ferro-carriles y con las fuentes públicas. Hasta la luz tienen los ciegos el mal gusto de no utilizarla; y gracias á Mister Sequah, si hay algún paralítico que corra por estas carreteras.

Pero en fin: no hay obra de utilidad pública si no aprovecha á todos: esto sentó el Sr. Riera apoyado en el artículo segundo de la Ley de Obras Públicas, concordado con el décimo de la Ley de Expropiación Forzosa.

Y fundándose en los mismos artículos 2.º y 10.º respectivos de las mismas Leyes de Obras Públicas y Expropiación Forzosa, sostuvo el Sr. Sureda lo contrario.

Sólo que así como el Sr. Riera le dió por el Derecho Español, al Sr. Sureda le sopló la musa por el lado de la Física y de la Economía Política. La gravedad, la oferta y la demanda, y el efecto de los imanes fueron la base de su discurso. No hubo experimentos prácticos, y fué lástima. Así fué que acabar su conferencia el Sr. Sureda, dar el reloj las dos, y largarse la mitad del público, todo fué uno. En cambio si las bellas teorías del concejal conservador hubieran venido apoyadas con alguna demostración tangible interesante, suspende el reloj su marcha y olvida el público el arroz.



Otro día será.

El Sr. Martínez se proclamó apóstol contra el monopolio, pero le parece bien que la actual Sociedad del Gas monopolice la venta del fluido, porque qué garantías da el Sr. Barnils de que no se asociará con la Empresa hoy existente, y entre los dos no darán un empujoncito á los precios? Se han visto casos. Así (aplicando lo de la ley de la gravedad del Sr. Sureda) debería exigirse de los municipales montados garantía de que no volarán con sus caballos, porque se han visto casos, en la Plaza de Toros de Palma, sin ir más lejos, de remontarse un hombre, y una hembra, y una mesa, todo apadrinado por un modesto globo areostático. Fuera monopolio, pues: que siga la Sociedad del Gas libre de competencia interin el Sr. Barnils estudia eso de las garantías que ha de dar de que no se asociará, si le conviene á la defensa de sus capitales, con la actual Empresa de alumbrado por medio del Gas.

Declarado por el Sr. Marqués de la Bastida que el asunto estaba suficientemente discutido, se votó el dictamen de la minoría de la Comisión declarando que el Ayuntamiento debe aconsejar al Gobernador Civil que declare de utilidad pública la instalación de la nueva Sociedad de Gas, aprobándose así por todos los concurrentes menos los señores D. Miguel A. Riera, D. Miguel Guasp, D. Juan Pizá y D. Pedro Martínez.

Terminó la sesión con un *memento* dedicado por el Sr. Binimelis á unas señoras, que no deben ser muy guapas, ni muy amables, cuando según el concejal carlista llaman de noche al Rector de San Miguel y al Sacristán, ... para molestarles. El señor Binimelis pide al Alcalde que anime al sereno de aquel barrio para que ayude á las almas cándidas á

salir con bien de estas nuevas tentaciones de San Antonio.

Cumpliendo los deseos del Sr. Concejal aconsejamos á nuestros virtuosos, cándidos y timoratos lectores, que no pasen después de anochecido por la cuesta de Arabí, no sea cosa que se vean expuestos..... á ser llamados!

Así terminó la memorable sesión de ayer.

El Sr. D. Pedro de Miranda ha invitado á la Junta Directiva del Patronato de Obreros, para que continúe los trabajos preliminares para la edificación del barrio obrero.

El presidente de la indicada Junta, nuestro Director, ha convocado para la semana próxima á sus compañeros de Comisión, á fin de imprimir grande actividad á sus trabajos.

Los señores D. Miguel S. Oliver, D. Francisco García y D. Benito Pons encargados de la redacción de los Estatutos del Patronato, han celebrado ya algunas reuniones, encargando la redacción del anteproyecto al Sr. Oliver.

Esta mañana con el vapor correo de Barcelona han llegado los nuevos artistas que han de debutar mañana en la plaza de toros, entre ellos *La Mosca de oro*, artista de cuatro años de edad.

Dicho buque también ha sido portador de los dos novillos que se han de lidiar.

Para la plaza de Ayudante numerario de la clase de dibujo de figura, vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de esta ciudad, se presentan únicamente nuestros paisanos D. Miguel Mestres Font, D. Lorenzo Cerdá Bisbal y D. Juan Jaume Mayol.

El inteligente primer actor Sr. Yañez con la

compañía que dirige dará mañana por la noche una escogida función en el Teatro-Circo Balear.

El célebre médico norte-americano Sequah se presentará ante el público á practicar alguna de sus maravillosas curas en uno de los intermedios de la función.

### Plaza de Toros de Palma

Domingo 22 Mayo.—A las 4 1/2 en punto.

COMPañIA ACROBATA, GIMNÁSTICO-PANTOMÍMICA Y TAURINO

Dirección: Mr. CHULVIS

Novedad, Maravilla, Debuts.

ENTRADA GENERAL 2 REALES

Señoras, Niños y Soldados UN REAL.

### TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 20, 12-20 t.

Lotería Nacional.—Premios mayores.

11953, 12890, 49989, 21140, 24711, 28716, 3873, 3527, 22743, 1735, 2603, 19544, 20667, 17396, 11054, 115, 3809, 20402, 16888, 8072, 20277, 31528, 25881, 29890, 20417, 16880, 26002, 15997, 27689, 9917 y 20917.

Madrid 20, 9-5 n.

En la fábrica de dinamita de Galdácano en Bilbao ha estallado una gran cantidad de nitroglicerina, que contenían dos casetas, las cuales desaparecieron, removiendo la tierra del monte y desgajando árboles; seis hombres han quedado muertos y tres mujeres. Ha habido escenas desgarradoras; una mujer que buscaba á un hijo suyo no lo encontró, un anciano estaba desesperado por la muerte de una hija que le mantenía. La detonación oyóse á cuatro leguas de distancia. Han sido detenidos dos obreros que fueron despedidos ayer de la fábrica como sospechosos.

Madrid 20, 9-50 n.

Mañana se publicará el manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla. Ocupase del ejército y de las cuestiones social y antillana; escita á que se de un manifiesto colectivo por los jefes.

ca en el Colegio de Francia. Tengo que ir á las cuatro á hacer con él experimentos sobre la luz. Por eso lo convidé á almorzar con nosotros.»

Fides trataba de explicarse el significado de la palabra *piston de física* cuando llegó el convidado.

Era éste un joven alto y flaco. Llevaba en sus mejillas la palidez particular de los hombres que de ordinario almuerzan más panecillos con leche que chuletas con patatas. Sus cabellos partidos en medio de la cabeza, caían á manera de cortinillas sobre las sienas. Sus ojos, muy negros, brillaban entre las pestañas, ligeramente encarnados á causa de algún exceso de trabajo nocturno. Los labios, irregularmente encajados entre los pocos pelos de la primera barba, se hallaban entreabiertos, dando á la fisonomía un aire cándido y bondadoso. El aspecto general era el del candor y al mismo tiempo de la fatiga.

—Camilo Grebert, dijo Butré presentándolo. Savarón, teniente de navío; la Señorita Savarón, añadió, no sabiendo ya si Fides era la hija, la sobrina ó la ahijada del teniente, ni si ésta llevaba el mismo apellido ó no. Aquella confusión era para Fides un cargo más contra el viejo incrédulo. Nada lastima tanto como esos olvidos de nuestro estado civil, que demuestran el poco efecto que hemos causado. Uno de los procedimientos más infalibles, para crearse un enemigo, es el de preguntar á la persona que nos saluda:

«Tened la amabilidad de recordarme vuestro nombre.»

El célebre Butré agravó su situación con la franqueza con que dijo al sentarse á la mesa:

Supongo que mañana no vais á dejar sola á la chica en casa. Almorzará con nosotros. Convenido. A la una, ya lo sabéis. Estaremos solos. Hasta mañana. Buenos días, teniente!

Y desapareció dando vueltas como un torbellino.

Después de una tentativa para acompañarle hasta la puerta, Savarón volvió al lado de su sobrina.

—Y bien! le dijo; podrás decir ahora que lo has visto?

—A quién? á ese señor?

—Pues! claro! á Butré... La persona que sale de aquí es Butré.

—Quién es ese Butré?

—Cómo! querrás hacerme creer que no conoces á Butré? Tanto montaría que me preguntases: ¿Quién es Voltaire? quién es Víctor Hugo? quién es Carlomagno?

—Os juro, padrino, que nunca he oído pronunciar ese nombre.

Savarón tomó un acento grave:

—Butré, hija mia, es el maestro de todos nosotros; es el gran astrónomo, y es al mismo tiempo el gran filósofo rival de los Darwin, de los Augusto Comte, de los Littré; el autor de ese libro asombroso titulado *Tabla rasa*, cuyas pruebas corrige actualmente, y que tanto miedo causa de antemano á los periódicos clericales. Le encontré en California, donde había ido, apesar de su edad, con una comisión del Instituto, á fin de rectificar un error en los antiguos cálculos sobre la paralaxa del sol. Me leyó cerca de la mitad de su obra. Deja que se publique y verás lo que queda de todas las momerías con que las monjas te llenaban la cabeza. Qué tal te parece?

—Es muy feo; contestó sencillamente Fides.



# SECCION DE ANUNCIOS

## CORREOS

### SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia jueves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia).

### LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

## FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:45 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:55 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:55 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:45 tarde.

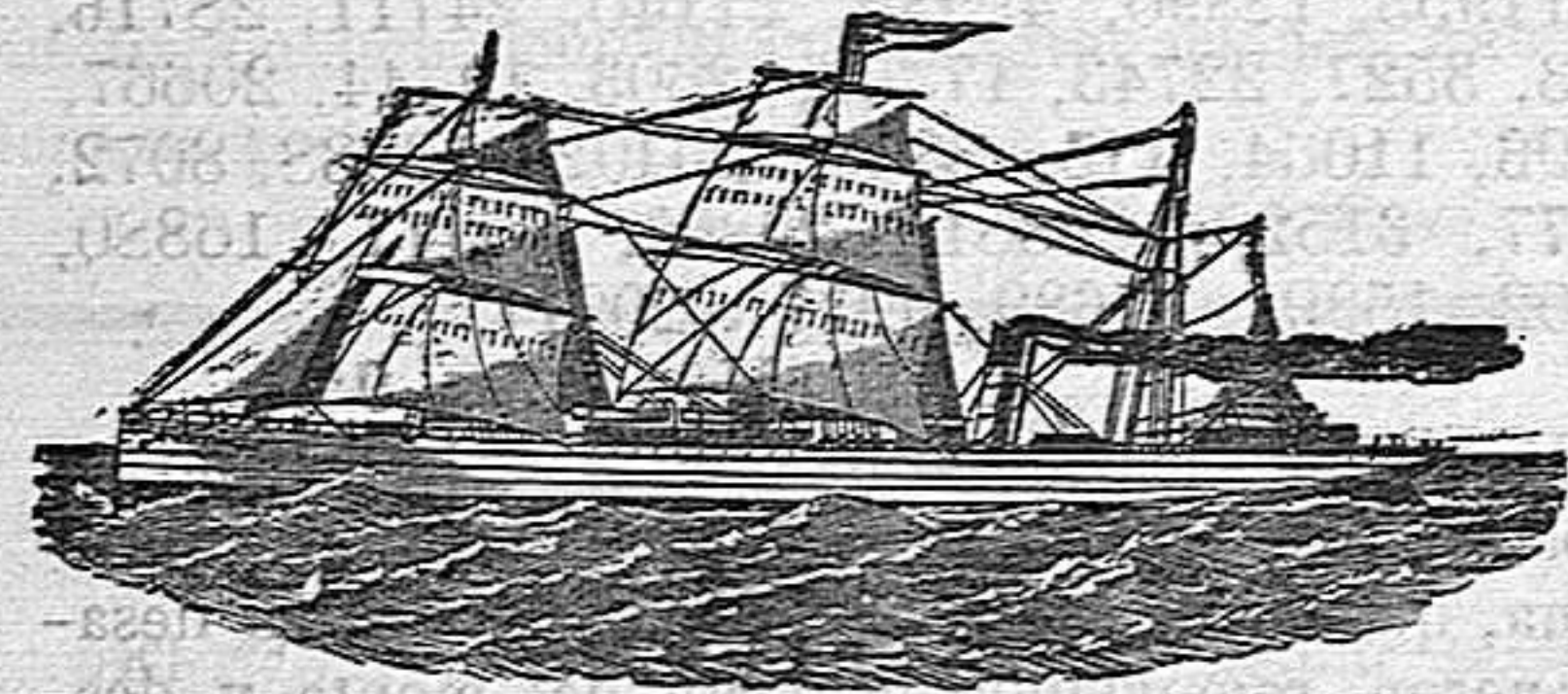
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

## ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

DE LAS BALEARES.

Sección de indirectas.—Negociado consumos.—Debiéndose celebrar el día 8 de Junio próximo venidero de doce á una de su tarde en esta Administración y simultaneamente en la de Madrid la subasta por el sistema de pliegos cerrados para el arriendo de consumos de esta capital bajo el tipo de 984.871 pesetas 50 céntimos anuales por tres años económicos consecutivos á contar desde el 1.º de Julio siguiente con arreglo al presupuesto de especies gravadas y pliego de condiciones que obran de manifiesto en esta oficina, se anuncia por el presente edicto para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha licitación.

Palma 14 Mayo 1892.—El Administrador, Bernardo Amer.



## Vapor directo DE PALMA Á PUERTO-RICO, HABANA Y Cienfuegos

CON ESCALA EN

MAYAGUEZ, PONCE Y MATANZAS, LAS PALMAS Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto el día 6 de Junio próximo el nuevo y grandioso vapor español

# MARTIN SAENZ

Admite carga á flete y pasaje para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas—San Juan, 20

NOTA.—Se suplica á los Señores Cargadores se sirvan dar aviso con la debida anticipación á los consignatarios de esta plaza, de las mercancías que tengan que embarcar, con el fin de evitar tengan estas que ser rechazadas por falta de cabida á bordo.

## Comisión Liquidadora

DE LA

VIDRIERA PAMESANA

La comisión de la Vidriera Palmesana ha acordado vender en junto, el edificio, maquinaria, y herramientas anejas á la fabricación de dicha sociedad situada en el camino de Son Rapiña. Para informes dirigirse al Secretario de la misma, Morey 8 pral. izquierda.

Palma 16 Mayo 1892.

La Comisión.

IMPRENTA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43

—En efecto, añadió su tutor con cierta amargura; no tiene el aire pintarrajado del capellán de esas monjas.

El calificativo de *pintarrajado*, dirigido al que en su respeto, venía inmediatamente después de Dios, produjo en la santa joven el efecto de una puñalada. Fides no pudo menos de protestar contra aquella indigna calumnias.

—El capellán no se ha pintarrajado nunca. En todo caso, no lleva peluca como tu señor Butré.

—Ah! por vida! dijo Savarón riéndose; te figuras que es por agradar á las mujeres? Se pone eso como un gorro, por evitar resfriados.

—Todo lo que yo sé es que parece un loco. Al entrar, puso su sombrero encima de los platos.

Los hombros de Savarón ejecutaron tal movimiento de resaca, que pareció que la espalda iba á pasar por encima de la cabeza.

—Está loco, lo confieso, dijo él; si ser loco es olvidar las cosas pequeñas por las grandes. Raramente viaja sin perder la mitad de sus cofres, pero está en vías de demostrar que siendo los aerolitos el producto del choque de dos corrientes eléctricas, y que no siendo los planetas más que inmensos aerolitos, la electricidad es quien ha creado el mundo. Lleva pedazos de tiza en todos los bolsillos, y se le vió una vez en medio de la calle, escribiendo tranquilamente un problema en el toldo de un cabriolet que estaba parado delante de una cochería; pero despertaremos un día con la certeza de que todos los astros están habitados. Locos de esa especie, desgraciadamente se encuentran pocos.

Mientras tanto, Fides, para quien la cosmología del

Antiguo Testamento representaba el colmo de la lógica, se sentía instintivamente prevenida contra aquel viejo ridículo y mal vestido que se atrevían á comparar con el abate Bosinet, quien había recibido su ciencia de Dios mismo y parecía siempre salir de un estuche.

Su desdén hacía aquel maniático redobló cuando, al día siguiente, entró, del brazo de su tío, en el comedor donde Butré les aguardaba en zapatillas de paño burdo. Vivía el astrónomo detrás del Luchemburgo, en el cuarto piso de la última casa de la calle de *Enfer*. Fides tuvo que levantarse las sayas para llegar á la mesa, á través de cuatro habitaciones en fila, llenas de mapas, de pilas eléctricas, de botellas de Leyde, de esferas celestes y de compases cuyas puntas se herizaban bajo los piés de los huéspedes. La muchacha se creyó transportada á casa de uno de los hechiceros astrólogos de la Edad Media, y el olor de ácido sulfúrico derramado por todo el piso le hizo adivinar el olor de las llamas eternas.

Butré llevaba el mismo traje que el día anterior, con la sola modificación de que el nudo de la corbata, corrido ordinariamente hácia un lado, había ido esta vez á parar á la nuca.

Las paredes del comedor desaparecían, como las de todas las otras habitaciones, bajo una infinidad de mapas geográficos. Al dar la vuelta por aquel paralelogramo, se daba al mismo tiempo la vuelta al mundo.

Fides contó cuatro cubiertos para tres comensales, atribuyendo aquel error á alguna nueva distracción del anfitrión; pero éste dijo de pronto:

—Caramba! aún no ha llegado Grebert. Es un estudiante de medicina que hace el servicio de pistón de fisi-